

Antecedentes

La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) y el Congreso reconocen que los servicios de telefonía son un enlace vital para los servicios de emergencia, servicios del gobierno y las comunidades circundantes. Para ayudar a promover los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional, la FCC, por orden del Congreso y con ayuda de la Compañía Administrativa de Servicio Universal (USAC, por sus siglas en inglés), administra el Fondo Federal de Servicio Universal.

Programas

El Fondo Federal de Servicio Universal paga los cuatro programas siguientes:

- **Lifeline/ Link-Up.** Este programa otorga descuentos para el servicio telefónico mensual y la instalación inicial o cuota de activación para los hogares de los consumidores elegibles de bajos ingresos. Para más información visite www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/lllu.html.
- **Costo Alto.** Este programa brinda apoyo a las compañías que ofrecen servicios de telecomunicaciones en áreas donde el costo de suministro del servicio es alto.
- **Escuelas y Bibliotecas.** Este programa ayuda a que las escuelas y bibliotecas usen la amplia gama de recursos educacionales disponibles a través de la red de telecomunicaciones, incluyendo el Internet. Para más información visite www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/usp_Schools.html (en inglés).
- **Cuidado de la Salud en Áreas Rurales.** Este programa ayuda a que los proveedores del cuidado de la salud localizados en áreas rurales, se comuniquen con los centros médicos de las áreas urbanas de tal forma que los pacientes en zonas rurales tengan acceso al mismo tipo de servicios de diagnóstico avanzado y otros servicios médicos que disfrutan las zonas urbanas. Para más información visite www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/usp_RuralHealthCare.html (en inglés).

¿Quién Paga el Servicio Universal?

- En general, todas las compañías de telecomunicaciones que suministran servicios interestatales contribuyen al Fondo Federal de Servicio Universal. Entre ellas, las compañías de telefonía fija y telefonía celular, compañías de servicio de radiomensajería y ciertos proveedores de Telefonía por Internet (VoIP, por sus siglas en inglés). Sus contribuciones apoyan los cuatro programas de servicio universal: Lifeline/Link-Up, costo alto, escuelas y bibliotecas y cuidado de la salud rural.
- Algunos clientes podrán notar un cargo por concepto de "Servicio Universal" en sus facturas telefónicas. Este cargo aparece cuando una compañía elige recuperar sus contribuciones al fondo directamente de sus clientes. La FCC no obliga a las compañías a cobrar dicho cargo a sus clientes. Cada compañía decide cómo recobrar los costos de servicio universal y si lo hace a través de sus clientes.

¿Con Cuánto Contribuyen las Compañías al Servicio Universal?

- Las compañías contribuyen con un cierto porcentaje de la cantidad que facturan a sus clientes empresariales y residenciales por llamadas interestatales e internacionales. El porcentaje exacto con el que contribuyen las compañías se ajusta cada trimestre de acuerdo a la demanda proyectada para el Fondo de Servicio Universal.

(Sigue)



No Puedo Pagar el Precio Total del Servicio Telefónico. ¿Qué Programas Federales Proporcionan Asistencia Financiera?

- **Link-Up America** ayuda a que los clientes elegibles con bajos ingresos puedan iniciar su servicio telefónico. Este programa paga la mitad o hasta \$30 de la cuota inicial de instalación para un teléfono fijo o tradicional o la cuota de activación para un teléfono inalámbrico, para la residencia principal. También permite que los abonados paguen lo que deben en pagos diferidos sin intereses.
- **Lifeline Assistance** proporciona descuentos sobre el servicio telefónico básico mensual de la residencia principal de los abonados que cumplan con los requisitos. Estos descuentos pueden ser hasta de \$10.00 al mes, dependiendo del estado.
- Los residentes de las comunidades indio-americanas y nativas de Alaska pueden calificar para el programa mejorado Lifeline Assistance (hasta \$25.00 adicionales) y la extensión de apoyo de Link-Up (hasta \$70.00 adicionales). Para más información visite www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/tribalfactsheet.html (en inglés).
- Los programas Lifeline y Link-Up están disponibles para los clientes que cumplan con los requisitos en cada estado, territorio y estado libre asociado. Los criterios de elegibilidad varían de estado a estado. Deberá contactar a su compañía telefónica local para más información sobre estos programas para determinar si califica o no para estos descuentos y poder aplicarlos en su caso. También podrá comunicarse con su comisión estatal de servicios públicos para más información. La información para contactar a su comisión la puede encontrar en el sitio Web de la Asociación Nacional de Comisionados de Regulación de Servicios Públicos, www.naruc.org/commissions.cfm o en la sección azul o gubernamental de su directorio telefónico local. La información estatal sobre todos los requisitos de elegibilidad la puede

No Puedo Pagar el Precio Total del Servicio Telefónico. ¿Qué Programas Federales Proporcionan Asistencia Financiera? (cont.)

encontrar también en el sitio Web de USAC, [Familias de Bajos Ingresos - USAC](#).

El Mecanismo de Apoyo de Escuelas y Bibliotecas de la FCC, ¿Duplica los Esfuerzos Estatales y Locales?

- No. El programa de escuelas y bibliotecas de la FCC complementa los esfuerzos de los estados y localidades para enlazar los salones de clase y bibliotecas del país con la información del Internet. El Fondo de Servicio Universal da descuentos solamente para el servicio telefónico, acceso a Internet y conexiones internas. Los descuentos varían desde 20 a 90 por ciento, dependiendo del nivel de ingreso de casa del estudiante en la comunidad y si la escuela o biblioteca se encuentra en un área rural.

Mi Factura Telefónica Indica Cargos por el Servicio Universal. ¿Impone la FCC Estos Cargos?

- La FCC no obliga a que las compañías recuperen sus contribuciones al Servicio Universal de sus clientes. Cada compañía decide si recupera los costos del Servicio Universal y cómo hacerlo. Las compañías que deciden cobrar las cuotas por el Servicio Universal no pueden hacerlo por una cantidad que exceda su contribución al Fondo de Servicio Universal. Tampoco pueden cobrar ninguna cuota al participante del programa Lifeline o Link-Up, a menos que el participante haya incurrido en cargos por llamadas de larga distancia.

Para Más Información

Para más información sobre los programas del Servicio Universal de la FCC, vaya a www.fcc.gov/cgb o llame al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY.



###

Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escribanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a FCC504@fcc.gov.

Haga clic en www.fcc.gov/cgb/contacts/ para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.

Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

07/28/06* - cpb

